

ENTIDAD 111

**CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia es promover políticas de infancia y adolescencia como inversión social prioritaria, y asistir integralmente a las personas con necesidades especiales, permitiendo el restablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo, así como a los adultos mayores, facilitándoles una calidad de vida que corresponda a sus necesidades y estimulando particularmente la continuidad de su rol social como ciudadanos activos y útiles. El Organismo promueve, asimismo, las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida

También hace a sus funciones fortalecer e impulsar todos los proyectos que promuevan la integración de los adolescentes en situación de riesgo en todo el ámbito del territorio nacional, así como propiciar la federalización de los programas destinados a conjugar políticas sociales activas, fundadas en el ejercicio de los derechos surgidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, habilitando la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, es su deber impulsar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y las Normas Internacionales en todo el territorio nacional, así como las relaciones con organismos intergubernamentales, la Organización Panamericana de la Salud, el Organismo Regional de Naciones Unidas, las organizaciones científicas (como la Sociedad Argentina de Pediatría), la Asociación Argentina de Magistrados de la Justicia de Menores y de Familia, la Iglesia y las organizaciones de la sociedad civil; involucrando a todos los sectores de la sociedad relevantes para la implementación de las políticas que son responsabilidad del Organismo.

En síntesis, todas las acciones del Consejo se dirigen a la población conformada por los niños, adolescentes y personas mayores en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.

El Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia financia sus actividades con fondos provenientes del Tesoro Nacional, transferencias externas y créditos externos, como así también con recursos propios originados en el arrendamiento de tierras del Organismo.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2006 son:

- Impulsar un cambio en el diseño de las políticas de fortalecimiento de la familia, promoviendo un nuevo tipo de abordaje y nuevas alternativas de resolución de conflictos que eviten las instancias judiciales en los casos en los cuales resultan innecesarias.
- Promover el regreso de los niños y adolescentes a su núcleo familiar y comunitario.
- Ampliar la asistencia integral al niño y al adolescente en conflicto con la Ley Penal, incluyendo la asistencia legal.

- Gestionar la mejora edilicia de los institutos existentes, a fin de ampliar la asistencia integral a los niños y adolescentes en conflicto con la Ley Penal o por motivos asistenciales, garantizando las condiciones para el ejercicio de sus derechos.
- Coordinar y dirigir las acciones del Programa de Ayuda a Menores (PROAME), que tiene por objetivo el fortalecimiento institucional, administrativo y legislativo de las áreas de infancia de los gobiernos de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Planificar, organizar y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de los derechos reconocidos por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que fuera ratificada por la Ley N° 23.849 de Convención sobre los Derechos del Niño y que goza de rango constitucional (artículo 65° inciso 22) desde 1994.
- Alentar la participación comunitaria en la promoción y protección integral de niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad, a través de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo y coordinando actividades recreativas, culturales y expresivas en el marco de un programa tendiente a aquel fin.
- Coordinar y fortalecer un sistema socio - educativo integral para niños y adolescentes tendiente a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción, y coordinar seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Asesorar técnica y administrativamente a autoridades nacionales, provinciales, municipales, organizaciones de la sociedad civil, agentes comunitarios y profesionales en materias vinculadas a la infancia, la adolescencia y las personas mayores.
- Participar en convenios internacionales a fin de impulsar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del niño y las Normas Internacionales en todo el territorio nacional.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también de promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Desarrollar y consolidar relaciones con instituciones públicas y privadas a fin de prevenir el tráfico de bebés.
- Propender al derecho de filiación de los niños, niñas y adolescentes.
- Instrumentar la búsqueda de orígenes, preservando el derecho a la identidad, el origen y la historia.
- Avanzar en la construcción de ámbitos jurisdiccionales para la asistencia a los niños, las niñas y las familias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.090.871
Gastos en Personal	63.754.630
Personal Permanente	31.654.000
Personal Temporario	417.000
Asignaciones Familiares	419.900
Asistencia Social al Personal	447.730
Personal contratado	30.816.000
Bienes de Consumo	9.054.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.075.106
Textiles y Vestuario	590.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.600
Productos de Cuero y Caucho	11.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.543.544
Productos de Minerales No Metálicos	95.100
Productos Metálicos	36.000
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	579.000
Servicios No Personales	11.772.401
Servicios Básicos	2.515.000
Alquileres y Derechos	281.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	843.181
Servicios Técnicos y Profesionales	102.000
Servicios Comerciales y Financieros	518.092
Pasajes y Viáticos	295.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.758
Otros Servicios	7.182.770
Bienes de Uso	4.190.000
Maquinaria y Equipo	3.940.000
Activos Intangibles	250.000
Transferencias	63.319.840
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.885.160
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.434.680

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	10.230.480
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	1.100
Rentas de la Propiedad	773.900
Transferencias Corrientes	9.455.480
II) GASTOS CORRIENTES	147.900.871
Gastos de Consumo	84.581.031
Transferencias Corrientes	63.319.840
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(137.670.391)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	4.190.000
Inversión Real Directa	4.190.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	10.230.480
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	152.090.871
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(141.860.391)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	132.845.031
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(9.015.360)
XII) FUENTES FINANCIERAS	9.015.360
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	9.015.360
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	143.075.511
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.100
Venta de Servicios	1.100
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.100
Rentas de la Propiedad	773.900
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	773.900
Tierras	773.900
Transferencias Corrientes	9.455.480
Del Sector Externo	9.455.480
De Organismos Internacionales	9.455.480
Contribuciones Figurativas	132.845.031
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	128.655.031
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	128.655.031
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.190.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.190.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		19.585.080
16	Promoción y Protección del Niño, el Adolescente y la Familia	Dirección Nacional de Derechos y Programas para la Niñez, Adolescencia y Familia	76.470.494
20	Acciones Federales para la Integración Social	Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia	44.540.414
22	Atención Integral del Adulto Mayor	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	11.494.883
TOTAL			152.090.871

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.222	1.202	20	0	0	0

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales comprenden todo lo relativo a la promoción de políticas tendientes a considerar a la infancia como inversión social prioritaria y, a su vez, colaborar en la sanción de normas que garanticen la doctrina de Protección Integral. Para ello se realizan las siguientes acciones:

- Planificar, organizar y ejecutar la política de promoción integral del niño, el adolescente y la familia en el marco de las políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar la participación de instituciones públicas y organizaciones civiles en materia de promoción y protección de la infancia.
- Fortalecer e impulsar el funcionamiento del Consejo Federal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia a fin de fomentar políticas de este orden en todo el territorio nacional.
- Diseñar la política presupuestaria del Organismo y la evaluación de su cumplimiento.
- Asistir a las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas, en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y en las modificaciones que se proyecten durante el ejercicio financiero.
- Coordinar la aplicación de la política de recursos humanos, organización, sistemas administrativos e informáticos.
- Coordinar el despacho, seguimiento y archivo de la documentación administrativa determinando para cada trámite las unidades del Organismo con responsabilidad primaria para entender en el tema respectivo.
- Coordinar el servicio jurídico, intervenir en todos los proyectos de leyes, decretos o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con la actividad sustantiva del Organismo.
- Administrar el patrimonio del Organismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 179

TOTAL PROGRAMA

181

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Presidencia del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	19.585.080
TOTAL			19.585.080

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.585.080
Gastos en Personal	8.838.310
Personal Permanente	4.794.006
Asignaciones Familiares	74.040
Asistencia Social al Personal	19.353
Personal contratado	3.950.911
Bienes de Consumo	884.550
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.400
Textiles y Vestuario	70.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.600
Productos de Cuero y Caucho	11.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	488.200
Productos de Minerales No Metálicos	35.100
Productos Metálicos	36.000
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	177.600
Servicios No Personales	6.677.220
Servicios Básicos	435.000
Alquileres y Derechos	281.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	166.000
Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
Servicios Comerciales y Financieros	289.092
Pasajes y Viáticos	110.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.758
Otros Servicios	5.270.770
Bienes de Uso	3.005.000
Maquinaria y Equipo	2.755.000
Activos Intangibles	250.000
Transferencias	180.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	180.000

PROGRAMA 16
**PROMOCION Y PROTECCION DEL NIÑO,
EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS Y PROGRAMAS PARA LA
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa genera acciones orientadas a la promoción y acceso de niños, niñas y adolescentes a los derechos reconocidos por la legislación nacional y los tratados internacionales.

Para ello, se brindan prestaciones a través de instituciones y sistemas alternativos para su atención, operando en el fortalecimiento de sus vínculos familiares y comunitarios. Dada la gran variedad de situaciones de vulnerabilidad socio - familiar de origen multicausal, resulta importante que esta asistencia sea brindada con el apoyo técnico, profesional y material requerido por quienes tienen que superar estados de crisis o desequilibrios.

En aquellas situaciones en las que la familia de origen no logra fortalecer los vínculos con sus niños y/o adolescentes, se proponen diferentes alternativas familiares, tales como "acogimiento familiar transitorio" y "adopción".

Bajo el régimen de libertad asistida se atienden niños y adolescentes en conflicto con la ley penal conteniéndolos en su medio socio familiar.

Respecto del instituto de la adopción, se procura encontrar familias para niños y adolescentes institucionalizados o grupos numerosos de hermanos, o casos en que se registre algún miembro que padezca de alguna patología. En este área, se procurará consensuar un protocolo nacional sobre pautas de evaluación de postulantes y se organizará el Registro Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil en la materia.

Asimismo, se intensificará la promoción de la prevención del tráfico y trata de niños y el acompañamiento en la búsqueda de orígenes.

Para el logro de estos objetivos se utilizarán diferentes modalidades de implementación a saber:

- Abordaje intra e interinstitucional de la problemática, conjugando recursos públicos y privados, posibilitando la derivación hacia servicios sociales, terapéuticos y legales que permitan instrumentar la atención de las necesidades de quienes así lo requieran.
- Diagnóstico, evaluación y orientación de los casos que se planteen a través del Poder Judicial y/o que surjan por demanda espontánea.
- Elaboración de estrategias de abordaje conjunto con las instancias judiciales intervinientes.
- Fortalecimiento de la red vincular de los niños y adolescentes a los efectos de favorecer su constitución subjetiva dentro de un medio de contención familiar y social.
- Prevención de situaciones extremas que deriven en medidas jurisdiccionales tutelares.
- Promoción del regreso de niños y adolescentes institucionalizados a su núcleo familiar y comunitario, desarrollando al mismo tiempo un conjunto de acciones tendientes a superar los efectos que la institucionalización tiene en ellos y sus familias.
- Asistencia integral de niños, adolescentes y personas discapacitadas en sistemas familiares, y con cuidado preferencial en los casos que así lo requieran, para la atención de patologías especiales, entre ellas HIV.
- Registro centralizado de datos de familias adoptantes.
- Atención integral a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal bajo el régimen de libertad asistida.
- Implementación de nuevos tipos de abordaje y alternativas de resolución de conflictos que erradiquen la judicialización de la pobreza, eliminando la institucionalización como vía regia de solución y garantizando el acceso a la justicia cuando la situación así lo requiera.
- Promoción de actividades tendientes a la integración en la sociedad, favoreciendo un sistema integral socio-cultural-educativo para niños y adolescentes.
- Capacitación a los operadores del Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia y a operadoras comunitarias para que se incluyan en estas propuestas reforzando los espacios propios del niño y adolescente: su familia nuclear o ampliada y demás instituciones sociales.

- Reincorporación de niños y adolescentes a las políticas universales, en especial la escuela, monitoreando la asistencia a la misma. No se trata de promover alternativas paralelas sino de remover los obstáculos en el acceso a esas políticas.
- Focalizar en la prevención de las distintas formas de violencia que se ejercen contra los niños, desplegando acciones acordes a las necesidades de cada provincia del país.
- Desarrollo de líneas de investigación a nivel nacional en la temática específica.
- Articulación y coordinación con las distintas áreas provinciales específicas, en el marco de convenios de líneas de acción, facilitando los recursos necesarios para implementar programas de atención acordes en todo el territorio nacional.
- Atención integral de los niños y familias que presentan problemas de violencia o han padecido alguna forma de explotación sexual.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Niño Asistido	550
Atención Integral de Niños y Adolescentes en Institutos	Niño Asistido	371
Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	Niño Asistido	1.000
Atención Integral de Personas con Necesidades Especiales en Institutos	Persona Asistida	100
Atención a Solicitantes de Búsqueda de Orígenes	Persona Asistida	100
Atención de Chicos de la Calle	Niño Asistido	300
Cuidado Transitorio de Niños en la Primera y Segunda Infancia	Niño Asistido	450
Fortalecimiento de los Vínculos Familiares y Comunitarios	Familia Asistida	1.900
Orientación y Derivación de Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo o Vulnerabilidad	Niño Asistido	10.000
Preparación y Evaluación de Postulantes para Adopción, Guarda o Tutela	Postulante Evaluado	100
Prevención y Tratamiento Integral del Maltrato Infantil	Persona Asistida	50
Revinculación Familiar de Niños en la Primera y Segunda Infancia	Niño Asistido	600
Vinculación de Niños con Familias Adoptantes	Niño Egresado	50

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	733	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL Subtotal Escalafón	200	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	20	
TOTAL PROGRAMA	953	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Alternativas a la Institucionalización	Dirección Nacional de Derechos y Programas para la Niñez, Adolescencia y Familia	7.239.608
02	Atención Institucional	Dirección Nacional de Derechos y Programas para la Niñez, Adolescencia y Familia	69.230.886
TOTAL			76.470.494

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.470.494
Gastos en Personal	45.665.825
Personal Permanente	24.385.622
Personal Temporario	417.000
Asignaciones Familiares	306.360
Asistencia Social al Personal	418.916
Personal contratado	20.137.927
Bienes de Consumo	5.202.344
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.189.000
Textiles y Vestuario	230.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	505.344
Productos de Minerales No Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	193.000
Servicios No Personales	4.161.181
Servicios Básicos	1.755.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	675.181
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales y Financieros	64.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Otros Servicios	1.612.000
Bienes de Uso	400.000
Maquinaria y Equipo	400.000
Transferencias	21.041.144
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.041.144

PROGRAMA 20

ACCIONES FEDERALES PARA LA INTEGRACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACION Y ARTICULACION
DE POLITICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es atender de manera integral a los niños y adolescentes en situación de riesgo, producto de las condiciones de vulnerabilidad de sus hogares, asociadas a la pobreza, en las principales áreas urbanas del país.

Se trabaja en la promoción de redes asistenciales intra e inter institucionales, la descentralización, la federalización y la selectividad de las acciones sobre la población infanto-juvenil.

La población asistida comprende a niños y adolescentes de 0 a 18 años en situación de riesgo. Se consideran tres grupos de edad, caracterizados por el tipo de vulnerabilidad predominante para cada grupo. Estos grupos son: de 0 a 5 años; de 6 a 12 años y de 13 a 18 años.

Las acciones planeadas procurarán el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Proporcionar a los niños/as las condiciones ambientales, afectivas y de atención adecuada para asegurar su desarrollo integral desde y con la familia como protagonista promoviendo el ejercicio pleno de los Derechos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño;
- Ofrecer un sistema de pasantías que permita a los beneficiarios de las ayudas para la integración social de los adolescentes de este programa, tener una experiencia de trabajo genuina, que los ponga en contacto con agentes económicos (empresas locales, cooperativas de trabajo, etc.) con el objeto de acercarles posibilidades concretas de acceder a un empleo estable;
- Ofrecer talleres a cargo de capacitadores, con el fin de estimular las capacidades creativas y expresivas de los participantes en temas tales como: plástica, literatura, pintura y deportes;

- Brindar un espacio de capacitación para organizaciones y grupos comunitarios participantes en programas y proyectos de promoción familiar en todo el territorio nacional, generar redes de colaboración entre organizaciones de prestaciones sociales y promover el rescate de proyectos caídos.
- Atender a niños y adolescentes en riesgo social a través de financiamiento de proyectos ejecutados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Se trata de proyectos que contribuyen a la reinserción social de los beneficiarios en el ámbito familiar, escolar y comunitario, a través de la articulación en acciones público - privadas bajo el concepto de gestión asociada.
- Promover procesos de descentralización y de articulación con OSCs a fin de potenciar las acciones destinadas a la población adolescente de alta vulnerabilidad.
- Fortalecer el desarrollo local de las Areas de Niñez, a fin de dar cumplimiento a las metas del Milenio en el marco de la Convención de los Derechos del Niño.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnico - Financiera a Proyectos Federales e Interinstitucionales de Niñez y Adolescencia	Proyecto Promovido	400
Asistencia Financiera a Proyectos para Niños y Adolescentes en Riesgo	Persona Asistida	48.539
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	21
Capacitación a Organizaciones no Gubernamentales de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	104
Contención del Adolescente en Riesgo e Integración Social	Joven Promovido	17.000
Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas para Niños y Adolescentes	Participante	90.000
Prevención y Tratamiento de la Salud de Niños y Adolescentes	Consulta Médica	130.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

12

TOTAL PROGRAMA

12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Federales para la Integración Social del Adolescente en Riesgo	Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia	9.065.000
02	Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Familia en Centros Comunitarios	Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia	9.917.054
03	Prevención y Tratamiento Integral de la Salud	Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia	100.000
04	Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo - PROAME	Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia	25.458.360
TOTAL			44.540.414

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.540.414
Gastos en Personal	4.637.054
Personal Permanente	471.979
Asignaciones Familiares	23.500
Asistencia Social al Personal	1.290
Personal contratado	4.140.285
Bienes de Consumo	155.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	105.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Servicios No Personales	97.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes y Viáticos	80.000
Bienes de Uso	15.000
Maquinaria y Equipo	15.000
Transferencias	39.636.360
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.801.680
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.834.680

PROGRAMA 22

ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS PARA ADULTOS
MAYORES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El aumento de la población de adultos mayores en nuestro país en números absolutos y relativos, impacta y modifica el escenario de la demanda y oferta de servicios educativos, de salud, seguridad social y económica y de las modalidades de participación de la población mayor en la toma de decisiones sobre las políticas que les atañen.

Por otro lado, las modificaciones surgidas en el ámbito de las familias: la verticalización a partir de la disminución del número de miembros de la misma generación y la supervivencia de hasta cinco generaciones (dos de las cuales son de adultos mayores), la inserción de la mujer en el ámbito público y la crisis económica y social por la que atraviesa nuestra sociedad, impactan fuertemente en los intercambios intra e intergeneracionales y en la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores.

De esta forma, en el marco de las acciones del programa se pretende fortalecer la promoción y participación social de los adultos mayores con el objeto de mejorar su calidad de vida y el aprovechamiento de su tiempo libre.

Para ello, se tiene previsto dar prioridad a la atención de los mayores carenciados, con el objeto de:

- Fortalecer la capacidad técnica y de gestión de las organizaciones provinciales, municipales, de la sociedad civil y universidades que trabajen en la temática de los adultos mayores. Las organizaciones son la “materialización” del proceso comunitario, como así también las acumuladoras de resiliencia, entendiendo a esta como la capacidad de responder creativamente ante la adversidad.
- Promover la participación social de los mayores.
- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.

- Promover la mejora de la calidad de los servicios de institucionalización de las personas mayores.
- Brindar capacitación a los equipos técnicos, profesionales y no profesionales, y dirigentes de organizaciones que brindan servicios a las personas mayores, formando a responsables de hogares y centros de día, por medio de pasantías, cursos y seminarios, entre otros.
- Promover la integración intra e intergeneracional de los adultos mayores, mediante acciones de capacitación a personas mayores, y la promoción del desarrollo de actividades recreativas, deportivas, turísticas, entre otras, que permitan la adecuada utilización del tiempo libre.
- Promover la modalidad de asistencia de cuidados domiciliarios a los adultos mayores en condiciones de recibirlos, brindando formación específica para la prestación de estos cuidados.
- Brindar servicios de larga estadía de calidad a los adultos mayores y promover la elaboración de normativa que la garantice.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	15
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	500
Capacitación	Persona Capacitada	2.160

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

76

TOTAL PROGRAMA

76

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción y Protección del Adulto Mayor	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	958.976
02	Atención Institucionalizada al Adulto Mayor	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	10.535.907
TOTAL			11.494.883

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.494.883
Gastos en Personal	4.613.441
Personal Permanente	2.002.393
Asignaciones Familiares	16.000
Asistencia Social al Personal	8.171
Personal Contratado	2.586.877
Bienes de Consumo	2.812.106
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.750.706
Textiles y Vestuario	290.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Otros Bienes de Consumo	208.400
Servicios No Personales	837.000
Servicios Básicos	325.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes y Viáticos	55.000
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	770.000
Maquinaria y Equipo	770.000
Transferencias	2.462.336
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.862.336
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000